



DECRETO EXENTO N° 3.450

RETIRO, 06 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. 179 de fecha 05 de diciembre de 2012, Jefe Depto. Tránsito y Transporte, autorizado por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático, por cometido a Villaseca al funcionario que se

Individualiza;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut N° 08.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	05/12/2012 09:00 a 17:33.-	A Villaseca, por traslado encuestadora ficha de protección social.

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía,
- Interesado,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal,
- Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RRP/GBT/iep